



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ESCUELA
NACIONAL
DEL DEPORTE

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 002
FECHA: JUNIO 20 2006

Por medio del cual se modifica el Reglamento de la Biblioteca de la Escuela Nacional del Deporte

El Consejo Académico en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que les confiere el Artículo 37 del Estatuto General de la Escuela Nacional del Deporte y,

CONSIDERANDO

Que la biblioteca de la Escuela Nacional del Deporte, ha sido creada para proporcionar a la comunidad universitaria servicios de información y consulta que satisfaga las necesidades docentes, de investigación y proyección social.

Que debido al desarrollo que ha presentado la biblioteca, es necesario adecuar y modificar la reglamentación de los servicios que se ofrecen para garantizar la calidad de los mismos.

ACUERDA

Modificar el Reglamento de la biblioteca expedido mediante Acuerdo No. 001 de Agosto 10 de 2006

BIBLIOTECA "JOSE MARIA CAGIGAL"

REGLAMENTO

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y PROPÓSITOS

ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN: El presente reglamento define los servicios de la biblioteca y establece las normas que regulan y garantizan el uso adecuado de los mismos.

ARTÍCULO 2º. Los propósitos son los siguientes:

- a. Definir los servicios regulares y especiales que ofrece la biblioteca
- b. Establecer las normas y sanciones aplicables en el uso de los servicios que presta la dependencia.
- c. Contribuir a la generación de valores que permitan la convivencia sana.
- d. Garantizar las condiciones ideales para que los usuarios logren sus cometidos de aprendizaje y estudio.